

Constancia Secretarial: Medellín 11 de octubre de 2021, le informo señor juez que dentro del proceso de la referencia se tenía señalada fecha y hora de audiencia para el día 19 de octubre de 2021 a las 9:30, pero por necesidad del servicio se hace necesario cambiar fecha y hora de la audiencia que ya estaba señalada. A despacho.

Anlly Lorena Gil Cañas
Auxiliar Judicial

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2021-00040

DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL – CONTENCIOSO.

Vista la constancia secretarial que antecede, se hace necesario fijar nueva fecha y hora de audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento de que trata el parágrafo del artículo 372 del Código General del Proceso, fijándose para el día **MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS (2:00) DE LA TARDE.**

Se previene a las partes para que concurran a la audiencia antes fijada ya que la inasistencia sin justa causa les acarreará multa por valor de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, según el inciso 4° del numeral 4° del Artículo 372 del Código General del Proceso.

Cítese a las partes para que comparezcan a rendir interrogatorio de parte, a la conciliación y demás etapas procesales de dicha audiencia. En esa misma oportunidad agotada la etapa probatoria se realizarán alegatos de conclusión y se proferirá la respectiva sentencia.

Las pruebas decretadas quedan exactamente igual, tal y como se habían fijado mediante auto del pasado 26 de agosto de 2021.

Se insta a la parte demandante para que proceda a notificar este auto a la contraparte vía correo certificado, debiéndose allegar los soportes del envío.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

20b6ee196dcb0ea43cc94191afa05f1b2cfdd8fb26e57b1e558d4acd5c060a01

Documento generado en 11/10/2021 10:29:48 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>